

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.**

En la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las diecinueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en calle Veloz s/n y Autachi, auditorio del edificio Hospiesaj, cuarto piso, y previa convocatoria realizada en el Diario La Prensa de la ciudad de Riobamba en su edición correspondiente al día sábado 14 de abril de 2018 página b5, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía. Preside esta junta el ingeniero Hugo Romel Remache García en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la economista Mary Graciela Pesantes León en su calidad de Gerente General de la compañía. El señor Presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de asistentes y se verifique el quórum presente, secretaría da cumplimiento a la disposición del señor Presidente y establece que se encuentran presentes un número de accionistas que representan el 4,1676% del capital social pagado, en base de la siguiente nómina y la lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	%	NO. DE ACCIONES Y VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA
1	0600745319	GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS	2857,00	0,4979	2857	En persona
2	0602218174	MANZANO HERNANDEZ EDIN CRISTOBAL	6751,00	1,1765	6751	En persona
3	0601412240	REMACHE GARCIA HUGO ROMEL	11041,00	1,9242	11041	En persona
4	0601101413	VALLEJO GODOY KLEVER VICENTE	3265,00	0,5690	3265	En persona
			23914,00	4,1676	23914	

Se deja constancia en el acta que se encuentra presente el licenciado Marco Antonio Daqui Comisario Revisor de la compañía, y el abogado Miguel Ángel Herrera Cárdenas, en su calidad de abogado asesor de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por lo que la tratarse de segunda convocatoria el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 19:30 horas por existir quórum legal y estatutario. En consecuencia el señor Presidente dispone que por secretaría se de lectura a la convocatoria realizada, cuyo texto es el siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A."

De conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías y el artículo décimo quinto del Estatuto de la Compañía, se convoca a los accionistas de la Compañía **HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.** a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día lunes 23 de abril de 2018, a las 19:00 horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la ciudad de Riobamba, calles Veloz y Autachi, auditorio de la compañía, 4to piso, para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe de Auditor Externo de la compañía, correspondiente al periodo económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al periodo económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General de la compañía, correspondiente al periodo económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía, correspondiente al periodo económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre el Balance general, Balance de Resultados, Balance de Flujo de Efectivo, Balance de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondiente al periodo económico 2017.
6. Lectura y aprobación del acta.

Se convoca de manera especial e individual al Lic. Marco Antonio Daqui, Comisario Principal de la Compañía, cuya dirección domiciliaria es la calle Primera Constituyente y Avenida Miguel Ángel León, Edificio Axxius Gren, Piso 3, oficina 5 en la ciudad de Riobamba, cantón Riobamba, y su dirección electrónica es marco_daqui@hotmail.com

Por tratarse de la Segunda Convocatoria, la Junta se realizará con el número de accionistas que asistan, conforme lo dispone la Ley de Compañías y el Estatuto de la compañía.

NOTA: La documentación a ser tratada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, está a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la compañía ubicado en la ciudad de Riobamba, calles Veloz y Autachi, perteneciente al cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, los mismos que serán mostrados con quince días de anticipación a la celebración de la Junta que los conocerá.

Riobamba, 14 de Abril del 2018.

Ing. Rommel Remache García
PRESIDENTE

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

Eco. Mary Pesantez León
GERENTE GENERAL

*Av. Veloz y Autachi - Telf.: 2944-636 / 2963-098 / 2945-871
e-mail: recepcionhospitalsanjuan@hotmail.com*

Riobamba - Ecuador

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SAN JUAN HOSPIESAJ S.A.

1.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditor Externo de la compañía, correspondiente al periodo económico 2017.- Presidencia dispone que por secretaria se ponga en consideración de los accionistas el informe presentado por el señor Auditor Externo de la compañía correspondiente al periodo económico 2017, mismo que por secretaria se proceda a dar lectura, ya que el señor Auditor se ha excusado de asistir debido a su estado de salud.

Por secretaria se deja constancia de que siendo las 19h35 minutos y mientras se da lectura del informe del auditor externo, hace su ingreso al Auditorio de la compañía el accionista TORRES BARRENO DIEGO ARMANDO con lo que el quórum de instalación con el que continua la sesión es del 9,0241% del capital social pagado, que será tomado en cuenta para las votaciones a partir de este momento.

Interviene el ingeniero GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS y mociona que la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelva dar por conocido el Informe presentado por el Auditor Externo de la compañía correspondiente al periodo económico 2017, moción que es apoyada por el ingeniero MANZANO HERNANDEZ EDIN CRISTOBAL. La moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes y que pueden votar exceptuando los votos de los administradores quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Dar por conocido el Informe presentado por el Auditor Externo de la compañía correspondiente al periodo económico 2017, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día.-

2.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al periodo económico 2017.- Presidencia solicita al señor Comisario realice la exposición de su informe correspondiente al periodo económico 2017.

Interviene el licenciado Marco Antonio Daqui Comisario revisor de la compañía quien realiza su exposición de su informe correspondiente al periodo económico 2017, luego de lo cual el informe es puesto a consideración de los señores accionistas.

Interviene el accionista ingeniero MANZANO HERNANDEZ EDIN CRISTOBAL y mociona que la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el Comisario Revisor de la compañía correspondiente al periodo económico 2017, la moción es apoyada por el accionista doctor TORRES BARRENO DIEGO ARMANDO. La moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes y que pueden votar exceptuando los votos de los administradores quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Comisario Revisor de la compañía correspondiente al periodo económico 2017, el cual consta en el documento adjunto el cual pasa a formar parte integrante de la presente acta.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día.-

3.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General de la compañía, correspondiente al periodo económico 2017.- Interviene la economista Mary Pesantez León quien procede a realizar su exposición de su informe de gestión correspondiente al ejercicio económico 2017, luego de lo cual el informe es puesto a consideración de los accionistas.

Interviene el accionista doctor VALLEJO GODOY KLEVER VICENTE y mociona que la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por la economista Mary Pesantez León Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017, la moción es apoyada por el accionista ingeniero GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS. La moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes y que pueden votar exceptuando los votos de los administradores quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por la economista Mary Pesantez León Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017, el cual consta en el documento adjunto el cual pasa a formar parte integrante de la presente acta.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día.-

4.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía, correspondiente al periodo económico 2017.- El señor Presidente procede a dar lectura de su informe de gestión correspondiente al ejercicio económico 2017, el cual es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el accionista doctor TORRES BARRENO DIEGO ARMANDO y mociona que la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el ingeniero Rommel Remache García Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017, la moción es apoyada por el accionista doctor VALLEJO GODOY KLEVER VICENTE. La moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes y que pueden votar exceptuando los votos de los administradores quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** A probar el informe presentado por el ingeniero Rommel Remache García Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2017, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día.-

5.- Conocer y resolver sobre el Balance general, Balance de Resultados, Balance de Flujo de Efectivo, Balance de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondiente al periodo económico 2017.- El señor Presidente solicita a la señora Contadora proceda a realizar su exposición respecto del Balance General, Balance de Resultados, Balance de Flujo Efectivo, Balance de Cambios en el Patrimonio y Notas a los

Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2017, luego de lo cual son puestos a consideración de los señores accionistas.

Por secretaria se deja constancia de que siendo las 20h35 minutos, hace su ingreso al Auditorio de la compañía el accionista LOPEZ ALVAREZ JAIME HUMBERTO con lo que el quórum de instalación con el que continua la sesión es del 11,9462% del capital social pagado, que será tomado en cuenta para las votaciones a partir de este momento.

Interviene el accionista ingeniero GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS y mociona que el Balance General, Balance de Resultados, Balance de Flujo Efectivo, Balance de Cambios en el Patrimonio y Notas a Los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2017 sean aprobados, y que las utilidades obtenidas en el ejercicio 2017 sean distribuidas, la moción es apoyada por el accionista ingeniero MANZANO HERNANDEZ EDIN CRISTOBAL.

Interviene el accionista doctor TORRES BARRENO DIEGO ARMANDO y mociona que el Balance General, Balance de Resultados, Balance de Flujo Efectivo, Balance de Cambios en el Patrimonio y Notas a Los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2017 sean aprobados, y que las utilidades obtenidas en el ejercicio 2017 sean distribuidas en un 50%, la moción es apoyada por el accionista doctor LOPEZ ALVAREZ JAIME HUMBERTO.

La mociones sometidas a votación obteniéndose el siguiente resultado:

A favor de la moción presentada por el ingeniero GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS el 18,7795 % del capital social pagado concurrente que corresponden a los votos de los accionistas: GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS; MANZANO HERNANDEZ EDIN CRISTOBAL; y VALLEJO GODOY KLEVER VICENTE.

A favor de la moción presentada por el doctor TORRES BARRENO DIEGO ARMANDO el 81,2205% del capital social pagado concurrente que corresponden a los votos de los accionistas: LOPEZ ALVAREZ JAIME HUMBERTO; REMACHE GARCIA HUGO ROMEL; y TORRES BARRENO DIEGO ARMANDO.

Razón por la cual con mayoría de votos la junta general de accionistas con el 81,2205% del capital concurrente y que pueden votar exceptuando los votos de los administradores solamente en la aprobación de los balances quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, dejando constancia de que en la resolución sobre el destino de los resultados si votaron los administradores, la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Balance General, Balance de Resultados, Balance de Flujo Efectivo, Balance de Cambios en el Patrimonio y Notas a Los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2017, y se resuelve distribuir el 50% de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el siguiente punto del orden del día.-

6.- Lectura y aprobación del acta.-

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día según la convocatoria realizada, se procede a dar lectura al acta, misma que es puesta a consideración de los señores accionistas.

Interviene el señor accionista ingeniero GUEVARA FREIRE MANUEL MESIAS y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones, la moción es aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes, la Junta General Extraordinaria de Accionistas **RESUELVE:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

El señor Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 21:19 horas, para constancia de lo resuelto, firman en unidad de acto el señor Presidente y la señora Secretaria que certifica.



Ing. Rommel Remache García
Presidente - Accionista



Eco. Mary Pesantez León
Gerente General-Secretaria

